

Rectorado

Año de la lucha contra la corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 539 -2019-UNTRM/R

Chachapoyas, 05 AGO 2019

VISTOS:

El Oficio N° 434-2019-UNTRM-R/VRAC, de fecha 25 de julio de 2019, mediante el cual, el Vicerrector Académico, solicita la emisión del acto resolutorio autorizando el pago por subvención económica de la Mg. Gloria Visalot Gonzales; y el proveído de fecha 25 de julio de 2019, mediante el cual, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Oficio N° 463-2019-UNTRM/FECICO, de fecha 17 de julio del 2019, la Decana (e) de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación, hace llegar la conformidad de actividades académicas presentada por la docente en la Escuela Profesional de Educación Intercultural Bilingüe – Inicial, Mg. Gloria Visalot Gonzales, en el dictado del curso Educación Cubana;

Que, mediante Informe N° 0569-2019-UNTRM-R/DPP, de fecha 24 de julio de 2019, el Director de Planificación y Presupuesto, informa la existencia de crédito presupuestario disponible para atender con el pago por dictado del curso Educación Cubana de la Escuela Profesional de Educación Intercultural Bilingüe en la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, con Oficio N° 434-2019-UNTRM-R/VRAC, de fecha 25 de julio del 2019, hace llegar la certificación presupuestaria por el monto de S/ 1,024.00 (Mil veinticuatro con 00/100 soles) para autorizar el pago por subvención económica de la Mg. Gloria Visalot Gonzales.

Que, mediante documento de vistos, el Vicerrector Académico, solicita la emisión del acto resolutorio para atender con el pago a la docente; Mg. Gloria Visalot Gonzales, por el dictado del curso en Educación Cubana de la Escuela Profesional de Educación Intercultural Bilingüe en la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación.

Que, con proveído de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Rectorado

Año de la lucha contra la corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 539 -2019-UNTRM/R

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR el pago por subvención económica, por el monto de S/ 1,024.00 (Mil veinticuatro con 00/100 soles), a favor de la Mg. Gloria Visalot Gonzales, por el dictado del curso en Educación Cubana de la Escuela Profesional de Educación Intercultural Bilingüe - Inicial en la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Dirección General de Administración, haga efectivo el pago a la profesional citada en el artículo primero de la presente resolución, con la afectación de la cadena funcional programática siguiente:

Secuencia Funcional	:	0036	
Programa	:	0066 Formación Universitaria de pregrado	
Función	:	22 Educación	
División Funcional	:	048 Educación Superior	
Grupo Funcional	:	0109 Educación Superior Universitaria	
Proyecto	:	5005857 Ejercicio de la Docencia Universitaria	
Grupo Genérico de Gastos	:	2.5. Otros gastos	
	:	2.5.31.1.99 A otras personas naturales	S/ 1,024.00
Fuente de Financiamiento	:	2 Recursos Directamente Recaudados	

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesada, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines pertinentes.

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Policaño Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

DR. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ
SECRETARÍA GENERAL